



Honorable cámara de Diputados de la Nación  
Comisión de Preadjudicación

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 13/2016

REF: CUDAP: EXP-HCD: 0000422/2016  
LICITACIÓN PRIVADA N° 05/16  
S/ADQUISICION DE INSUMOS DE RED  
INFORMATICA PARA LA H.C.D.N.-

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 05 días del mes de Mayo de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Licitación Privada de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc 1 de la RP 1145/12 el cual establece que:

*"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:*

*1.- Por Licitación Privada o concurso privado, cuando el monto estimado de la operación no exceda de la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00). Será también válido este tipo de contratación cuando la preadjudicación no supere el diez por ciento (10%) del monto máximo indicado precedentemente".*

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 2/9 provenientes de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó la adquisición de insumos de red informática para la H. Cámara de Diputados de la Nación.

c) Crédito legal

Obra a fs. 17/18 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 900/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 199.752,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 62/63 D.CA-DIR N° 19/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fs. 82/83 constancias de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP. 1145/12.

*[Firmas manuscritas]*



*Honorable cámara de Diputados de la Nación  
Comisión de Preadjudicación*

A fs. 81 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs. 84/86 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 98 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CINCO (5) oferentes, habiendo cotizado las firmas: SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A a fs.99/137; GSTI de SERRA GERARDO OMAR a fs. 138/150; AG NETWORKS S.A a fs. 151/180; LIEFRINK Y MARX S.A a fs. 181/195 y GOLD ELECTRIC S.A. a fs. 196/241-

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 242/249 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A: Pagaré por la suma de \$ 13.000,00.
- 2) GSTI de SERRA GERARDO OMAR: Pagaré por la suma de \$ 10.669,00.
- 3) AG NETWORKS S.A: Pagaré por la suma de \$ 13.400,00.
- 4) LIEFRINK Y MARX S.A: Pagaré por la suma de pesos \$ 12.000,00.
- 5) GOLD ELECTRIC S.A.: Poliza N° 160240177778 por la suma de \$ 18.693,12.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP-HCD: 0000422/2016 LIC. PRIVADA N° 05/16 S/ ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RED INFORMÁTICA PARA LA HCDN	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. 30-70773845-2	GSTI de GERARDO OMAR SERRA 20-22211407-2	A G NETWORKS S.A. 30-69512650-2	LIEFRINK Y MARX S.A. 30-54001929-7	GOLD ELECTRIC S.A. 30-71177115-4
Correo Electrónico	<a href="mailto:Licitaciones@sgi-informatica.com.ar">Licitaciones@sgi-informatica.com.ar</a>	<a href="mailto:info@gsti.com.ar">info@gsti.com.ar</a>	<a href="mailto:ventas@agnetworks.com.ar">ventas@agnetworks.com.ar</a>	<a href="mailto:smirabel@liefrink.com.ar">smirabel@liefrink.com.ar</a>	<a href="mailto:Proveedores@electro-gelz.com.ar">Proveedores@electro-gelz.com.ar</a>
Monto total cotizado	\$256.084 fs. 99/100	\$213.377,80 fs. 138	\$267.864,70 fs. 151	\$225.581,20 fs. 181	\$186.931,20 fs. 196
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio	Emilio Lamarca 4662 – CABA fs. 110	Charcas 3040 – 4° E – CABA fs. 146	Dr. Luis Belaustegui 675 – CABA fs. 154	Fitz Roy 173 – CABA fs. 181	Paraná 118 – CABA fs. 196
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 108	Fs. 147	Fs. 167	Fs. 192	Fs. 199
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 109	Fs. 149	Fs. 168/169	Fs. 193/194	Fs. 200/201
Formulario de autorización de acreditación de pagos	No presenta	Fs. 306/307	No presenta	Fs. 195 ya en Tesorería	Fs. 312/320

*[Firmas manuscritas]*



Honorable cámara de Diputados de la Nación  
Comisión de Preadjudicación

Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 134/137 sin certificar	Fotocopia DNI Fs. 143	Fs. 173/180 sin certificar	Fs. 261/283	Fs. 209/213
Poder del firmante	Fs. 130/133 sin certificar	Titular	Fs. 173/180 sin certificar	Fs. 284/290	Fs. 209/213
Certificado Fiscal para contratar	Fs. 122 vigente hasta 23/05/16	Fs. 140 vigente hasta 23/06/16	Fs. 162 Vigente hasta 05/08/16	Fs. 191 Vigente hasta 05/07/16	Fs. 204 Vigente hasta 15/06/16
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 115	Fs. 142	Fs. 158	Fs. 187	Fs. 205
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	No presenta	No corresponde	No corresponde	Fs. 299/301	Fs. 310/311
Ultimo comprobante de pago de IIBB	No presenta	Fs. 304/305	Fs. 165/166	Fs. 188/190	Fs. 206

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 253/257 realizado por la Dirección General de Informática y Sistemas la siguiente evaluación:

**Renglon N° 1:** Las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. y LIEFRINK Y MARX S.A. cumplen con las especificaciones técnicas, Clausulas Particulares, pero exceden el rango de precios del mercado.

Las ofertas de las firmas GSTI de SERRA GERARDO OMAR y GOLD ELECTRIC S.A. cumplen con las especificaciones técnicas, Clausulas Particulares y el precio de mercado.

**Renglon N° 2:** Las ofertas presentadas pr las firmas SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.; GSTI de SERRA GERARDO OMAR; LIEFRINK Y MARX S.A. y GOLD ELECTRIC S.A. cumplen con las especificaciones técnicas, Clausulas Particulares y el precio de mercado.

**Renglon N° 3:** La oferta presentada por la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. cumple con las especificaciones técnicas, Clausulas Particulares, pero excede el rango de precios del mercado.

Las ofertas presentadas por las firmas GSTI de SERRA GERARDO OMAR; LIEFRINK Y MARX S.A. y GOLD ELECTRIC S.A. cumplen con las especificaciones técnicas, Clausulas Particulares y el precio de mercado.

**Renglon N° 4:** Las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.; GSTI de SERRA GERARDO OMAR; LIEFRINK Y MARX S.A. y GOLD ELECTRIC S.A. cumplen con las especificaciones técnicas, Clausulas Particulares y el precio de mercado.

**Renglon N° 5:** Las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.; GSTI de SERRA GERARDO OMAR; LIEFRINK Y MARX S.A. y GOLD ELECTRIC S.A. cumplen con las especificaciones técnicas, Clausulas Particulares y el precio de mercado.



*Honorable cámara de Diputados de la Nación*  
*Comisión de Preadjudicación*

**Renglón nº 6:** Las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.; GSTI de SERRA GERARDO OMAR; LIEFRINK Y MARX S.A. y GOLD ELECTRIC S.A. cumplen con las especificaciones técnicas, Clausulas Particulares y el precio de mercado.

La firma AG NETWORKS S.A. no presentó su oferta en la PLANILLA DE COTIZACION anexada al Pliego de Bases y Condiciones, según lo establecido en el ART. 7 de las Clausulas Particulares de dicho Pliego, por lo que será desestimada.

Las firmas GSTI de SERRA GERARDO OMAR; LIEFRINK Y MARX S.A. y GOLD ELECTRIC S.A. han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, han presentado la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **AG NETWORKS S.A.** CUIT 30-69512650-2 por incumplir con lo establecido en el ART. 7 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Al no presentar su oferta en la PLANILLA DE COTIZACION anexada al Pliego.
2. **DESESTIMAR** a la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. CUIT 30-70773845-2 en los renglones Nº 1 y 3 por exceder el precio del mercado.
3. **DESESTIMAR** a la firma LIEFRINK Y MARX S.A. CUIT 30-54001929-7 en los renglones Nº 1 y 6 por exceder el precio del mercado.
4. **PREADJUDICAR:** por ser oferente admisible, convenientes y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma GOLD ELECTRIC S.A. CUIT 30-71177115-4 los Renglones Nº 1; 2; 4 y 5 por un valor total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 84/100 (\$ **165.325,84**).
5. **PREADJUDICAR:** por ser oferente admisible, convenientes y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma LIEFRINK Y MARX S.A. CUIT 30-54001929-7 el Renglón Nº 3 por un valor total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 18.480,00).
6. **PREADJUDICAR:** por ser oferente admisible, convenientes y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma GSTI de SERRA GERARDO OMAR CUIT 20-22211407-2 el Renglón Nº 6 por un valor total de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1.456,00).
7. **ASIGNAR ORDEN DE MERITO Nº 2** a la firma GSTI de SERRA GERARDO OMAR CUIT 20-22211407-2 los Renglones Nº 1; 4 y 5 por ser oferente admisible, conveniente y



*Honorable cámara de Diputados de la Nación  
Comisión de Preadjudicación*

ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas

8. **ASIGNAR ORDEN DE MERITO Nº 2** a la firma LIEFRINK Y MARX S.A. CUIT 30-54001929-7 el Renglón Nº 2, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas
9. **ASIGNAR ORDEN DE MERITO Nº 2** a la firma GOLD ELECTRIC S.A. CUIT 30-71177115-4 los Renglones Nº 3 y 6, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **dos (2) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**MARTÍN CASTRILLÓN**  
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**ALEXIA RABOW**  
DIRECTORA DE COMPRAS  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**D. GONZALO VIVIAN**  
Subdirector de Enlaces y Redes  
Dir. Gral. de Informática y Sistemas  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación